

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 200-2004.

Guatemala, 23 de diciembre de 2004.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia solicita a favor del Fondo de Inversión Social -FIS- una modificación presupuestaria con sustitución de las fuentes de financiamiento 51 "Colocaciones externas" y 61 "Donaciones externas" por la fuente 52 "Préstamos externos", con el objeto de atender compromisos con cargo a los préstamos Nos. BCIE-1505 "Programa Fondo de Inversión Social" y BID-1162/OC-GU "Programa de Oriente -PRORIENTE-";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 813, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
762	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	51	52	15,172,941	15,172,941
		61	52	36,541,430	36,541,430
	TOTAL:			51,714,371	51,714,371

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 51 "Colocaciones externas"
52-401-0051 Préstamo BCIE-1505 "Programa Fondo de Inversión Social"
52-402-0045 Préstamo BID-1162/OC-GU "Programa de Desarrollo para el Oriente" PRORIENTE
61-505-0011 Donación KFW-98-66732 "Fondo de Inversión Social" Etapa II.



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>51,714,371</u>	<u>51,714,371</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>51,714,371</u>	<u>51,714,371</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>51,714,371</u>	<u>51,714,371</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	51,714,371	51,714,371

ARTICULO 2o. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.51,714,371), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS




María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Urbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS